

P E R U

COLEGIO NOTARIAL DE LIMA Y CALLAO

Por

RAFAEL CHEPOTE COQUIS

Vicepresidente del Consejo Permanente de la U.I.N.L.

Fundado en 1943 por gestión e iniciativa del Notario de Lima, señor doctor Augusto Changanahui Brent, y con la colaboración amplia del entonces decano del Colegio de Abogados de la misma capital, señor doctor Ezequiel Muñoz, se inició la organización del mismo, instalándose la primera Junta Directiva, de la que formaron parte los Notarios Miguel A. Córdova, Francisco A. Esquerre, Rosendo Fernández, Sergio A. Orrego, Julio Teves, Manuel R. Chepote y otros, que tuvieron la responsabilidad y ardua labor de dar los primeros pasos en la colegiación de los Notarios de Lima y Callao; en ese entonces, veinte en la capital y tres en el puerto del Callao.

Es en el periodo de 1950 a 1957 que la directiva, presidida por el Notario de Lima, doctor Ricardo Ortiz de Zevallos e integrada por los Notarios Guillermo Ureta del Solar, Hugo Magill Díez Canseco, Máximo Vargas y otros, tuvo a bien estudiar los estatutos de la Entidad, que, aprobados, constituyen en la actualidad el régimen legal y la existencia de derecho del Colegio, que en esa forma tiene personería jurídica.

A partir de 1958, renovándose la Junta Directiva, llegan a integrarla los nuevos Notarios que, por ley, aumentaron el número de los ya existentes en la capital de la República y el Puerto del Callao, siendo en la actualidad 30 en Lima y 5 en el Callao.

Bajo la presidencia del Notario de Lima señor doctor Rafael Chepote Coquis, comienza quizá uno de los periodos de más arduo esfuerzo y actividad, por cuanto los tres años que dura el mandato, como decano del Colegio, del referido Notario, se le da cohesión al Notariado en el territorio nacional, creándose tres Colegios de Notarios en provincias, y que son los de Piura y Tumbes, el de Lambayeque y el de la Libertad, llevando el nombre de las distintas sedes de los distritos judiciales correspondientes, donde existe una Corte Superior de Justicia, que ejerce autoridad, tanto para el nombramiento como para el control de los depositarios de la Fe pública.

En el aspecto internacional, después de haber sido el Perú uno de los miembros fundadores de la Unión Internacional del Notariado Latino. Entidad fundada gracias a la iniciativa del gran Notario argentino José A. Negri, adhiriéndose desde ese momento a la Unión, que celebró su primer Congreso en la ciudad de Buenos Aires, concurrió al Congreso de Madrid y en el año de 1961 asistió también al

Sexto Congreso, reunido en Montreal, Canadá, donde obtuvo la designación de vicepresidente del Consejo Permanente de la Unión.

En esta forma el Colegio Notarial de Lima y Callao, y con el nombramiento como decano recaído en la persona de uno de sus miembros, el Notario de Lima, señor doctor Rafael Chepote Coquis, e integrada la directiva, entre otros, por los Notarios Alfredo Aparicio Valdez, Alfonso Cisneros Ferreyros, Ricardo Fernandini Arana, ha visto ampliamente compensado el esfuerzo de las diferentes directivas que lo han integrado y que lo han de llevar a lograr sus mejores aspiraciones, como ser, quizá en una oportunidad próxima, sede de Congreso Internacional cuando le toque el turno a la América.

Dentro de la labor de estudio, cabe dejar constancia que, por iniciativa de la actual directiva, que preside el Notario Público de Lima, doctor Guillermo Ballón Torres, se ha de dictar un curso, dentro de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos sobre Derecho Notarial, iniciativa que ha tenido la mejor acogida del decano de la Facultad de Derecho, así como de los catedráticos titulares de Derecho Civil y Procesal Civil, quienes han prestado su mejor colaboración para el efecto. Siendo también iniciativa del Colegio el que Notarios de América y Europa pueden en alguna oportunidad dictar conferencias sobre asuntos jurídico-notariales y que durante el año 1962 se iniciará este ciclo con la venida de los Notarios argentinos señores doctores Carlos Emérito González y Eduardo B. Pondé, invitados por el Colegio de Notarios de Lima y Callao.

En esta forma queda resumida muy brevemente la historia del Notariado del Perú que, uniendo a la experiencia de los Notarios que han ejercido el cargo por más de treinta años, existe la nueva corriente de los Notarios que, teniendo apenas diez años de ejercicio profesional, demuestran ya, con su eficiencia y honesto proceder, ser dignos depositarios de la Fe pública.